

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1963-64

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO-AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS VIGENTES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Al preparar el presupuesto vigente de gastos de este Municipio se crearon en la Sección de Egresos las siguientes partidas:

3009- Imprevistos
6204- Const. Escuelas
4104- Fumigación cementerio

POR CUANTO : Debido a que el conceder Vacaciones a los empleados hay que pagar un sustituto de la partida de Imprevistos.

POR CUANTO : El Municipio posee un edificio en el Barrio Sabana Llana dedicado a una escuela y no está pintada.

POR CUANTO : Es necesario dar una limpieza general en el Cementerio Municipal de los llervajos que hay allí.

POR CUANTO : APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

SECCION 1RA. : Autorizar como por la presente se utoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico a efectuar en los libros de la Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias de crédito entre partidas de gastos del Presupuesto vigente 1963-64.

De las Partidas

3016- Asign. Cel. Const. E. L. A. -----	30.00
3003- Gastos Viajes y Bagajes-----	100.00
4005- Limosnas a Pobres-----	100.00
4007- Ataúdes a Pobres-----	100.00
5906- Mat. Pang. y Gastos Oficina-----	50.00
	<u>\$ 380.00</u>

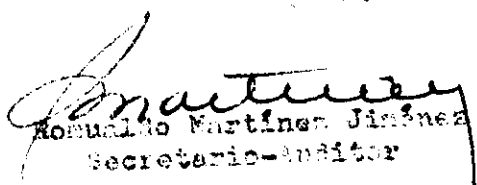
A las Partidas

3009- Imprevistos-----	315.00
4104- Fumigación Cementerio-----	10.00
6204- Const. Escuela-----	55.00
	<u>\$ 380.00</u>

SECCION 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesario empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 3RA. : Que copia de esta resolución sea enviada al Secretario de Hacienda y fines pertinentes.

SECCION 4TA. : Toda ordenanza, resolución o parte de la misma que e tuviere en conflicto con la presente queda por esta derogada.


Rosalino Martínez Jiménez
Secretario-Auditor


Francisco V. Clausel
Pres. Asamblea Municipal

Aprobado por el Hon. Alcalde, Sr. Tarsilo Godreau Ramos, el día 26 de octubre de 1963.

TARSILLO GODREAU RAMOS

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

PAG. 2

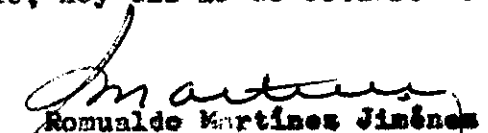
SEÑAL 1963-64

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 25 de octubre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 26 de octubre de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Sixto Rodríguez, Pedro López Rosario, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado y Juan San Miguel. Ausentes: Angel María Colón, Vicente Ferrer y Ramón Sanabria Ramos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 28 de octubre de 1963.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor Mopla.